



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO ANEXO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 (PRÓRROGA DE PLAZO) AL CONTRATO NRO.
CO1.PCCNTR.9501715 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y
GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTIN S.A.S

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el **Contrato Nro. CO1.PCCNTR.9501715 DE 2026**, con objeto contractual: **"CONTRATAR LA COMPRA DE MADERA TIPO ROLLIZA POLIN Y MADERA BURDA DESTINADA AL SOSTENIMIENTO DE LABORES SUBTERRÁNEAS Y AL DESARROLLO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS EN LA MINA DIDÁCTICA DEL CENTRO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD"** el cual inició el 20 de mayo de 2026 por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$38.430.000.00)**

Que el supervisor del contrato, mediante comunicación de fecha 22 de junio de 2026, solicita y recomienda a la Ordenadora del Gasto PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO Nro. CO1.PCCNTR.9501715 DE 2026, bajo los siguientes argumentos:

Que el contratista, GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTIN S.A.S, con Nit. 901776279-6, representando legalmente por el señor **FREDY HERNANDO CARDENAS MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 74184439 de Sogamoso, solicitó la prórroga del contrato de la referencia, mediante comunicación con Radicado No: 15-1-2026-004186 de fecha 22 de junio de 2026, justificando lo siguiente:

"(...) la presente es para solicitar amablemente prórroga al contrato de la referencia ya que por temporada de lluvias se nos retrasa la entrega y ejecución del contrato, lo que ocasiona que, por los altos niveles de humedad en el ambiente, está no llegue a un secado final para así poder darle forma y disposición final, ya que si está no se deja secar a una temperatura ambiente llega a tener consecuencias como deformaciones, grietas y la aparición de moho. Por lo que solicito respetuosamente prórroga de 15 días más (...)"

Elementos Contractuales Afectados por el Retraso: están directamente relacionado con la adquisición de los siguientes **ítems** especificados en el objeto contractual así:



SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
Madera rolliza palanca de 2,50 metros de longitud x (0,18 a 0,20) metros de diámetro.	Unidad	280
Madera rolliza para forro de 2,50 metros de longitud x (0,10 a 0,12) metros de diámetro	Unidad	1151
Madera burda en tabla de 3,0 metros de longitud x 0,25 metros de ancho x 0,04 metros de espesor	Unidad	30
Polín en madera aserrada por los cuatro lados de 1,5 metros de longitud y 0,15 metros de ancho y 0,15 metros de altura	Unidad	10

Modificación Solicitada y Plazo:

- **Plazo Inicial de Terminación:** 23/06/2026.
- **Prórroga Solicitada:** 15 días.
- **Nueva Fecha de Terminación:** 08/07/2026.
- **Ejecución Contractual:** El contrato se encuentra en "En ejecución" desde el 20 de mayo de 2025".

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRIMERO. MODIFIQUESE DEL PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato NRO. **CO1.PCCNTR.9501715 DE 2026**, el cual, de manera inicial, fue pactado por 45 días (45 días) con fecha de terminación el 23 de junio de 2026.

El Plazo de Ejecución del contrato ya referenciado quedará así:

“El plazo de ejecución del contrato se **PRORROGA (15) DÍAS CALENDARIO**. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del Contrato NRO. **CO1.PCCNTR.9501715 DE 2026** será el 8 de julio de 2026.”

Se deja constancia que el valor inicial y actual del contrato se mantiene en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$38.430.000.00)** y no es objeto de adición financiera.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Informe de supervisión, b) Modificatorio No 01. c) Solicitud de autorización ante el Ordenador del Gasto.



ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Leonar Enrique Parra – Supervisor - Instructor Técnico